

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 20 de agosto de 2013, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifica resolución del recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Resolución de 28 de junio de 2012.

Intentada la notificación de la Resolución recaída en el expediente de recurso que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación, comunicando a la interesada que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9,00 a 14,00 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Recurrente: Doña Anailián Boza Rivera.

Expediente: 218/2012.

Objeto: Reintegro de subvención destinada al fomento y mejora empresarial, convocatoria 2010.

Acto: Notificación de la Resolución del recurso potestativo de reposición.

Contra la resolución recaída, procederá recurso contencioso-administrativo, que podrá interponerse en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo competentes, conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 20 de agosto de 2013.- El Secretario General, Rafael Cantueso Burguillos.